

Expediente: 760/19-11

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. C/ ABOUD ISAIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ABOUD, ISAIAS-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30715572318808 - FISCALIA CIVIL , COMERCIAL Y DEL TRABAJO, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 760/19-11



H20461484957

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. c/ ABOUD ISAIAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 760/19-11.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 14/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$116.527 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$14.282,46, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, y de CBU.

CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$11.945,33 (PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 33/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$12.984,05 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$1.038,72), resulta la suma de \$11.945,33), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS FIRME regulados a favor del Letrado GIRAUDO,ESTEBAN, desde la cuenta N° 560809559240952, CBU N° 2850608750095592409525 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 4642949, CBU N° 1430001713022521800015 del Banco BRUBANK, titular GIRAUDO ESTEBAN AUGUSTO, CUIT N° 20288833142.

b) Las sumas de **\$1.298,40 (PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.038,72 (PESOS MIL TREINTA Y OCHO CON 72/10)** correspondiente al 8% a cargo de el/la Letrado/a

GIRAUDO, ESTEBAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809559240952, CBU N° 2850608750095592409525, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.